



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 513-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 20 de julio del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente N° 5285 de fecha 22 de junio del 2011, el Informe N° 285-2011-ASL/MPP de fecha 30 de junio del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 463-2011-MPP-SPLL de fecha 24 de mayo del presente año, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, solicitó la apertura de cuenta para el Centro Poblado Chocofán a la Dirección Nacional del Tesoro Público, Institución que con oficio N° 746-2011-EF/52.06, precisó la necesidad de adjuntar copia del Formulario de RUC Y Resolución de alcaldía que designa a los responsables del manejo de la cuenta bancaria solicitada.

Que, mediante expediente administrativo N° 5285 de fecha 22 de junio del 2011, el Sr. Wilver Oswaldo Reyes Rodríguez – Alcalde del Centro Poblado Chocofán, hace conocer los nombres de los responsables del manejo de la economía de la Municipalidad del Centro Poblado al cual representa.

Que, mediante Informe N° 285-2011-ASL/MPP de fecha 30.06.2011, la Subgerencia de Asesoría Legal, es de opinión que se emita la Resolución de Alcaldía que designe a las personas responsables del manejo de la economía del Centro Poblado Chocofán, asimismo indica que el Alcalde del C.P. Chocofán alcance el formulario del RUC.

Que, mediante Oficio N° 010-2011-MCP-CH-SPLL de fecha 06 de julio, el Sr. Wilver Oswaldo Reyes Rodríguez – Alcalde del C.P. Chocofán, alcanza copia del RUC de la Municipalidad del Centro Poblado de Chocofán, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Informe de la Subgerencia de Asesoría Legal.

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento correspondiente a la Municipalidad Provincial de Pacasmayo (301171) para el manejo de fondos.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo el Sr. Lizardo Cubas Merino, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los responsables del manejo de la economía del Centro Poblado Chocofán de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
Salazar Calua, Manuel Florentino	19181985	Tesorero
Cerna Cruz, Segundo	19180147	Sub Tesorero

Suplentes	DNI
López Delgado, Esteban Oswaldo	19184056
Carrera Alva, Nelsón Nolasco	19182951

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente Resolución a la Dirección del Tesoro Público, para la apertura de cuenta corriente correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Unidad de Tesorería, entregar al C.P. Chocofán en la persona del Alcalde designado, el porcentaje correspondiente al Foncomun a través de cheque por el tiempo que conlleve la apertura de cuenta en la Dirección del Tesoro Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Contabilidad
Dirección del Tesoro Público
Archivo